



PROYECTO DE DIRECCIÓN

2026 -2030

CEIP DUQUE
DE ALBA

María Dolores
Cañete Tomás

ÍNDICE

1.-PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
1.1. El marco institucional. Fundamentación normativa	3
1.2. Presentación de los miembros del equipo directivo	5
2.-DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO	7
2.1. Características del centro	7
2.2. Adecuación del proyecto a las características del centro	9
3.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	10
3.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje	10
3.2. La administración y la gestión de la convivencia y participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado	12
3.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa	14
3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro	15
3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro	16
4.-EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	17
5.-CONCLUSIÓN	23

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Mi nombre es María Dolores Cañete Tomás y comencé en el Ceip Duque de Alba en el curso 2022/23 por la especialidad de Primaria. Después de muchos años en otro centro de la localidad en la especialidad de música, opté por cambiarme a Primaria al ser suprimida la plaza que estaba ocupando, lo que me llevó a aterrizar en este colegio. Fue un cambio grande y a la vez gratificante, no solo por las características del centro sino también por el hecho de ejercer de tutora a tiempo completo. Y ahora de nuevo se me presenta la oportunidad de otro gran cambio en mi trayectoria profesional. Después de este curso siendo la directora del colegio nombrada por la Inspección Educativa, me decido a presentar este proyecto de dirección lo que supone para mí un reto personal y profesional.

Este curso me ha servido para darme cuenta de las dificultades que conlleva dirigir un colegio con estas características y de la necesidad de que haya una continuidad en el equipo directivo. En una sociedad de continuos cambios en todos los ámbitos, también en el educativo, es fundamental que haya una estabilidad en la dirección del centro para dotarlo de identidad y generar una educación de calidad.

Por todo ello, este proyecto de dirección se fundamenta en la necesidad de fortalecer la calidad educativa de nuestro centro proporcionando un liderazgo que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa. Apostamos por un enfoque integral que promueva el desarrollo de las funciones ejecutivas del alumnado, dotándolo de las herramientas necesarias para un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad sin olvidarnos del bienestar emocional. Otro pilar fundamental es la colaboración efectiva entre el profesorado y la participación activa de las familias, todo ello en un marco de inclusión y equidad.

El papel del equipo docente es fundamental en este proceso. La mejora educativa solo puede alcanzarse desde la colaboración, la formación continua y el trabajo en equipo. La mejor manera de buscar la calidad educativa es a través de la cooperación, el intercambio de buenas prácticas y la reflexión sobre el proceso de enseñanza.

Asimismo, la participación de las familias es un pilar esencial. Queremos que sean partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas creando un clima de confianza y respeto entre la escuela y el hogar. Impulsaremos espacios de encuentro y comunicación para fortalecer esta relación.

Finalmente, todo el proyecto se sustenta en el principio de inclusión, garantizando el acceso a la educación y participación de todo el alumnado, de manera que sientan la escuela como un espacio seguro, estimulante y accesible que respete su ritmo de aprendizaje.

1.1. EL MARCO INSTITUCIONAL. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Nuestra labor docente y de dirección en el centro educativo se regirá por la actual legislación en materia educativa, así como toda aquella que pueda surgir más adelante y nos afecte. Por ello, hemos dividido las leyes, decretos, órdenes, etc en apartados atendiendo a los intereses a los que responden.

LEYES ESTATALES Y AUTONÓMICAS

- **LODE. Ley orgánica 8/1985**, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación.
- **LOE. Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación.
- **LOLMLOE. Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla La Mancha.

DIRECCIÓN DE CENTROS DOCENTES

- **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La-Mancha.
- **Resolución de 19/11/2025**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.

EVALUACIÓN

- **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, que regula la evaluación y la promoción en las etapas educativas.
- **Orden 184/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad de Castilla La Mancha.
- **Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad de Castilla La Mancha.
- **Orden 133/2023, de 21 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de Castilla La Mancha.

- **Orden 134/2023, de 22 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

- **Decreto 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

CONVIVENCIA, AUTORIDAD Y ABSENTISMO

- **Decreto 3/2008, de 8 de enero**, de la convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- **Ley 3/2012, de 10 de mayo**, de Autoridad del profesorado.
- **Decreto 13/2013, de 21 de marzo**, de autoridad del profesorado de Castilla La Mancha.
- **Orden 9-03-2007**, que establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla La Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por al que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

RELACIONES LABORALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

- **Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.
- **Orden de 31/08/2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.
- **Orden 32/2023, de 14 de febrero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, modifica la Orden de 31/08/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

1.2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO

Este proyecto no podría salir adelante sin el apoyo de las compañeras que formarían junto a mí el equipo directivo. Ellas son Sandra Torres Martínez, que asumiría el cargo de jefa de estudios y Eva Ortiz López como secretaria. A continuación, se detalla una breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de los tres miembros del equipo directivo propuesto:

DIRECTORA: MARÍA DOLORES CAÑETE TOMÁS

Formación académica

- Diplomada en Magisterio por la especialidad de Educación Musical en la Facultad de Educación de Albacete.
- Especialista universitario en Educación Infantil por la UNED.
- Grado medio de piano en el conservatorio Jerónimo Meseguer de Almansa.
- Formación continua a través de cursos y seminarios.
- Titulación B2 en inglés por la Escuela Oficial de Idiomas de Almansa.
- Formación B1 en Competencia Digital Docente.

Experiencia profesional

- Maestra de infantil y primaria desde el 2002 al 2005 en diferentes centros de la provincia de Albacete.
- Maestra de música desde el 2005 al 2009 en el Ceip Cristóbal Colón de Quintanar de la Orden.
- Maestra de música desde el 2009 hasta el 2022 en el Ceip José Lloret Talens de Almansa.
- Maestra de Primaria desde 2022 hasta la actualidad en el colegio Duque de Alba.

JEFA DE ESTUDIOS: MARÍA SANDRA TORRES MARTÍNEZ

Formación académica

- Diplomada en Magisterio por la especialidad de Educación Primaria en la Facultad de Educación de Albacete.
- Especialista universitario en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica por la UNED.
- Grado de Educación Primaria con mención en Enseñanza y Aprendizaje de Lengua Inglesa por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla.
- Grado de Educación Primaria con mención en Audición y Lenguaje por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla.
- Titulación B2 de Inglés por la EOI y B2 por la UNED (CUID).
- Formación B2 en Competencia Digital Docente.
- Formación continua a través de cursos de educación con una duración de 1116 horas.

Experiencia profesional

- Maestra de PT desde el 2006-2011, 2012-2013, 2017-2019, 2019-2022 (Colegio San José de Calasanz en Yecla, Murcia).
- Maestra de PT en IES durante el curso 2022-2023.
- Maestra de PT desde el 2023 hasta la actualidad en el Ceip Duque de Alba.

SECRETARIA: EVA MARÍA ORTIZ LÓPEZ

Formación académica

- Diplomada en Magisterio de Lenguas Extranjeras por la Universidad de Castilla la Mancha, Escuela de magisterio de Albacete.
- Titulación B2 por la Escuela Oficial de Idiomas de Almansa.
- Formación B2 en Competencia Digital.
- Formación continua a través de cursos de formación y seminarios ofertados por el centro regional de formación del profesorado.

Experiencia profesional

- Maestra de Inglés en prácticas en el Ceip Jorge Manrique de Ciudad Real. Curso 2003 / 2004.
- Maestra de Inglés en Ceip José Lloret Talens de Almansa. Curso 2004 / 2006.
- Maestra de Inglés en Ceip Alcázar y Serrano de Caudete. Curso 2006 / 2018.
- Maestra de Primaria desde 2019 hasta la actualidad en Ceip Duque de Alba, Almansa.

El equipo directivo propuesto es idóneo para asumir este nuevo reto por la combinación equilibrada de ilusión, compromiso y preparación que cada una de sus integrantes aporta. A lo largo de este curso hemos trabajado juntas dentro del equipo, lo que nos ha permitido conocernos más personal y profesionalmente. Esta experiencia previa ha consolidado una dinámica de trabajo basada en la organización, la capacidad de diálogo y la toma de decisiones consensuada.

Afrontamos esta etapa con ganas renovadas, motivación y decididas a trabajar para mejorar la calidad educativa del centro, siempre contando con el resto de la comunidad educativa. Apostamos por el diálogo y el consenso para llevar a cabo las propuestas de este proyecto de dirección. La confianza mutua y el compañerismo son pilares esenciales de nuestra propuesta. Tras este periodo de trabajo conjunto, consideramos que somos un equipo cohesionado y preparado para asumir la dirección con responsabilidad, ilusión y compromiso.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP Duque de Alba se encuentra ubicado en Almansa (Albacete), localidad de unos 25.000 habitantes. Es un centro de carácter público y titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El colegio está situado en un barrio obrero cuyas familias tienen un nivel socioeconómico medio. Es un barrio que ha ido aumentando de población con la construcción de nuevos edificios. Está formado por familias jóvenes y de mediana edad por lo que hay un importante número de niños en edad escolar. En el entorno existe un bloque de viviendas sociales muy próximas al colegio por lo que un alto porcentaje de los alumnos procedentes de estas viviendas están matriculados en nuestro centro. Son viviendas formadas por familias con bajos recursos económicos, minorías étnicas, situaciones socio familiares conflictivas, riesgo de abandono escolar, absentismo, etc.

El centro cuenta con 6 unidades de Educación Infantil de tres a seis años y 12 unidades de Educación Primaria quedando un colegio de doble línea con un total de 18 unidades. Este curso contamos con 13 unidades de Primaria ya que se hizo un desdoble en 4º de Primaria el curso pasado. En la actualidad, el número total de alumnado matriculado en el centro es de 367. De estos, 89 son considerados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), de los cuales 17 son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE). La distribución del alumnado por niveles en el curso 2025/26 es la siguiente:

EI 3	EI 4	EI 5	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
30	40	41	38	44	40	52	42	43

Por su parte, la **plantilla del centro** consta de 31 puestos de trabajo docente, 6 puestos de trabajo de personal no docente, tres empleadas de limpieza y tres monitores de comedor. Los puestos de personal docente se distribuyen de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	MAESTROS/AS
Infantil	6
Primaria	11
Inglés	3
Música	1
Educación física	2
Religión	2 (uno de ellos itinerante)
PT	1+2(PROA+ y cupo)
AL	1
Orientadora	1

El **personal de trabajo no docente** está compuesto por 1 PSC compartida con otros tres colegios de la localidad, 2 ATEs, 2 fisioterapeutas, 1 enfermero escolar y 1 conserje.

En cuanto a las **instalaciones del colegio**, en general, se encuentran en buen estado de conservación, aunque algunas requieren mantenimiento constante, sobre todo el sistema de calefacción. El centro consta de tres edificios y un pabellón polideportivo:

- **EDIFICIO PRINCIPAL:** se compone de dos plantas, en la planta baja están las aulas de infantil de 5 años, primero de primaria, diversos despachos y la biblioteca. En la primera planta están las aulas de segundo y tercero de primaria, despachos y sala de profesores.
- **EDIFICIO ARCIPRESTE:** cuenta con dos plantas, en la planta baja se ubican dos aulas de cuarto de primaria, aula de fisioterapia, aula multisensorial y comedor. La primera planta cuenta con la tercera clase de cuarto, los quintos y los sextos de primaria, además de algún despacho.
- **EDIFICIO DE INFANTIL:** contamos con un edificio para las aulas de infantil de 3 y 4 años con un patio en medio que usan los alumnos de tres años.
- **PABELLÓN POLIDEPORTIVO:** el pabellón polideportivo es municipal de uso prioritario en horario escolar.

El centro está clasificado como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, según la base 4, criterio II por contar con un porcentaje igual o superior al 20% del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo desde el curso 2011/2012.

El colegio cuenta con una **asociación de madres y padres (AMPA)** activa y participativa, la cual suele proponer actividades en coordinación con el resto de la comunidad educativa. Asimismo, el colegio tiene colaboraciones puntuales con otras asociaciones de la localidad. Otra característica del centro educativo es la prestación del servicio de **comedor**, llevado a cabo por una empresa privada que hace uso de las instalaciones del colegio, así como un servicio de conciliación familiar ofertado por el ayuntamiento de la localidad, con **aula matinal y servicio de corresponsables** de 13:00 a 14:00 durante los meses de junio y septiembre.

2.2. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El proyecto pretende adaptarse a las características y necesidades del centro y su alumnado, promoviendo un clima de cooperación de todos los sectores de la comunidad educativa. Por ello, uno de los pilares fundamentales sobre el que se sustenta este proyecto es en la inclusión educativa. Debido al tipo de alumnado que tenemos en el centro, pensamos que es muy importante apostar por metodologías que promuevan la participación de todo el alumnado para potenciar al máximo todas sus capacidades respetando sus diferencias individuales.

Llevar a cabo un modelo de escuela inclusiva supone desarrollar hábitos y formas de trabajo en equipo y para ello el centro cuenta con un proyecto de **aprendizaje cooperativo**. Hay una estrecha relación entre escuela inclusiva y aprendizaje cooperativo, ya que para atender juntos en un aula a alumnos/as diferentes es fundamental introducir una estructura de aprendizaje cooperativa en detrimento de una estructura individualista o competitiva. De esta manera, se pretende conseguir una escuela de todos y para todos, analizando las necesidades del alumnado en todo momento y contando con la participación de toda la comunidad educativa.

Además del aprendizaje cooperativo, el centro cuenta con una serie de proyectos ya consolidados a los que queremos dar continuidad y fortalecer durante los próximos cuatro años ya que han demostrado ser herramientas clave para la mejora del aprendizaje y el desarrollo integral del alumnado.

En primer lugar, el proyecto de **cálculo mental** que se realiza en una de las sesiones dedicadas a proyecto de centro. Con él queremos seguir desarrollando la competencia matemática, mejorando la agilidad mental, la concentración y el razonamiento lógico dotando al alumnado de estrategias útiles para la vida diaria.

El proyecto de **arte** desempeña un papel esencial en el desarrollo de la creatividad. A través de distintas manifestaciones artísticas, se fomenta el pensamiento crítico y la imaginación, además de potenciar la inclusión y el respeto por la diversidad. Se está trabajando en el centro desde el curso 2023/24 durante las sesiones de plástica de Educación Primaria.

Por su parte, el proyecto de **radio escolar** impulsa la competencia comunicativa, el trabajo en equipo y el uso responsable de las tecnologías. Favorece la expresión oral y la capacidad de organización, al tiempo que refuerza la autoestima del alumnado.

Finalmente, el proyecto de **biblioteca escolar** se enmarca dentro de nuestro plan de lectura y constituye un eje fundamental para el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. La biblioteca escolar es un espacio vivo y su dinamización contribuye a crear hábitos lectores estables.

En conclusión, la continuidad de estos proyectos no solo garantiza la estabilidad y coherencia del proyecto educativo del centro, sino que también permite seguir avanzando hacia una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado.

3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Las propuestas de actuación engloban los objetivos y tareas que nos planteamos desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

3.1. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Objetivo 1: Favorecer la participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Creación de comisiones en el claustro que faciliten la organización de actividades generales del centro.	Claustro	Inicio de curso	Plan de mejora
Establecimiento de canales adecuados de comunicación entre equipo directivo, claustro y familias que garanticen la información y aplicación de los acuerdos adoptados.	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Anual Adecuación de los canales establecidos
Información a los órganos de gobierno, coordinación docente y participación de las NOFC del centro.	Equipo directivo	Inicio de curso	A través de la CCP
Ampliación del papel de la AMPA en la vida del centro dando a conocer las actividades que realizan.	Equipo directivo AMPA	A lo largo del curso	Valoración de las actividades propuestas

Objetivo 2: Potenciar y facilitar la coordinación en el conjunto de la comunidad educativa a través de los órganos colegiados y de coordinación docente			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Elaboración de un calendario de reuniones de órganos colegiados y de coordinación.	Equipo directivo	Inicio de curso	Acta de seguimiento de las reuniones
Remisión con antelación suficiente a los miembros del claustro o consejo escolar de los documentos necesarios para su debate, propuestas de mejora y aprobación.	Equipo directivo	A lo largo del curso	Actas de las reuniones

Utilización de herramientas interactivas (Microsoft Teams) para intercambio de propuestas, recursos y materiales didácticos.	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Claustro de profesores
Creación de canales eficaces de comunicación entre los diferentes órganos de coordinación docente que agilicen dicha coordinación.	Equipo directivo	A lo largo del curso	Órganos de coordinación docente. Adecuación de los canales
Creación de un calendario de sustituciones y vigilancia de recreos.	Equipo directivo	Inicio de curso	Adecuación del calendario
Fomento del intercambio de información entre etapas educativas y niveles.	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Actas de reuniones

Objetivo 3: Organizar la aplicación de medidas de atención especializada a la diversidad del alumnado

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Colaboración en la realización y asesoramiento de los PTI	Equipo directivo EOA	Inicio de curso	Reuniones de seguimiento y valoración de los PTI
Asesoramiento en la aplicación y seguimiento de las medidas de apoyo y refuerzo educativo	Equipo directivo EOA	A lo largo del curso	Valoración de las medidas puestas en práctica
Coordinación con el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Especializado de los centros de Educación Especial para dar respuesta a las necesidades educativas de los ACNEEs	Equipo directivo EOA	A lo largo del curso	Seguimiento de las intervenciones realizadas

Objetivo 4: Mantener el aprendizaje cooperativo como metodología de centro			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Impulso de actividades cooperativas a nivel de aula y de centro	Equipo directivo Claustro Comisión de cooperativo	A lo largo del curso	Valoración de las actividades en la comisión de cooperativo
Creación de una comisión de cooperativo para el desarrollo de dicha metodología	Equipo directivo Comisión de cooperativo	Inicio de curso	Reunión semanal de la comisión de AC
Formación y acompañamiento del profesorado de nueva incorporación	Equipo directivo Comisión de cooperativo	A lo largo del curso	Seguimiento por parte de la comisión
Supervisión del proyecto de centro de Aprendizaje Cooperativo	Equipo directivo Comisión de cooperativo	Final de curso	Revisión del proyecto. Plan de mejora

3.2. LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

Objetivo 5: Hacer partícipe a todos los sectores de la comunidad educativa en el consenso de las NOFC y velar por su cumplimiento			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Elaboración de las normas de aula ajustándolas a las de centro	Equipo directivo Tutores y especialistas	Inicio de curso	Durante el primer trimestre
Fomento del Plan de acogida del centro para los nuevos componentes de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Final de curso. Adecuación del plan de acogida
Revisión anual de las NOFC	Equipo directivo Claustro	Inicio de curso	Final de curso

Difusión de las NOFC para el conocimiento de toda la comunidad educativa	Equipo directivo	Inicio de curso	Final de curso. Conocimiento de las normas
Elaboración de un tríptico informativo de las NOFC para las familias y docentes de nueva incorporación	Equipo directivo	A lo largo del curso	Supervisión a través de la CCP

Objetivo 6: Inculcar valores de tolerancia, coeducación e igualdad de género para favorecer la convivencia, la participación y la resolución de conflictos.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Revisión del Plan de convivencia de centro	Equipo directivo Comisión de convivencia	Inicio de curso	Plan de mejora
Realización de actividades y dinámicas de cohesión de grupo para mejorar la convivencia del centro	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Plan de mejora. Supervisión a través de las tutorías
Selección de mediadores y su correspondiente formación para facilitar la resolución de conflictos a través del consenso	Equipo directivo Comisión de convivencia EOA	A lo largo del curso	Plan de mejora. Seguimiento en la comisión de convivencia
Elaboración de propuestas a la Escuela Local de familias de actividades que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Valoración de las actividades
Desarrollo de actividades a nivel de centro que fomenten la convivencia y la igualdad entre el alumnado	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Plan de mejora
Planificación de charlas y talleres en el aula para evitar casos de acoso escolar	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Plan de mejora
Creación de diferentes zonas de juego en el patio para favorecer la participación de todo el alumnado (patios dinámicos)	Claustro	Primer y segundo año de mandato	A través de la CCP
Colocación de un buzón de convivencia para el alumnado	Equipo directivo Comisión de convivencia	Primer año de mandato	Comisión de convivencia. Supervisión de las problemas de convivencia

3.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Objetivo 7: Fomentar y facilitar la participación del centro con otras instituciones y organismos			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Colaboración con instituciones y entidades de la localidad	Equipo directivo	A lo largo del curso	Final de curso
Coordinación con los Servicios Sociales de la localidad	Equipo directivo PSC	A lo largo del curso	Final de curso
Colaboración en la realización de actividades organizadas por el Ayuntamiento (natación escolar, miniolimpiada, semana del libro...)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Trimestralmente
Coordinación con organismos culturales y sociales de la localidad	Equipo directivo	A lo largo del curso	Final de curso
Coordinación con los monitores del Plan corresponsables, aula matinal y comedor	Equipo directivo	A lo largo del curso	Final de curso

Objetivo 8: Fomentar la participación de las familias en el centro			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Coordinación con los representantes de la AMPA para la realización de actividades de centro a través de reuniones mensuales	Equipo directivo AMPA	Mensualmente	Valoración conjunta de las actividades. Seguimiento en las reuniones
Realización de reuniones con las familias para informarlas acerca de procesos escolares (matriculación, evaluación, becas y ayudas, proyectos de centro...)	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Valoración de las reuniones
Orientación desde el EOA y las tutorías sobre diferentes aspectos de la educación en el ámbito familiar	Equipo directivo EOA	A lo largo del curso	Plan de mejora
Creación de una escuela de familias en el centro en colaboración con la AMPA	Equipo directivo AMPA	Primer curso del mandato	Valoración de las charlas y asistencia

Objetivo 9: Mejorar la comunicación con las familias			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Utilización de la plataforma Educamos CLM como herramienta de comunicación	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Final de curso
Actualización de la página web del centro y redes sociales para difundir la información del centro a toda la comunidad educativa	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Final de curso

3.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO

Objetivo 10: Optimizar el uso de instalaciones y recursos materiales disponibles			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Realización de un calendario de uso de los diferentes espacios y recursos del centro	Equipo directivo	Inicio de curso	Adecuación del calendario
Actualización del inventario del centro	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Final de curso
Mantenimiento adecuado de las instalaciones y recursos del centro	Equipo directivo Ayuntamiento	A lo largo del curso	Plan de mejora
Reacondicionamiento del antiguo gimnasio del centro como almacén y uso de la AMPA	Equipo directivo AMPA Ayuntamiento	Primer año del mandato	Adecuación del espacio
Acondicionamiento de los pasillos del centro como espacios polivalentes	Equipo directivo Ayuntamiento	Primer año del mandato	Adecuación del espacio
Colocación de toldos en el patio del edificio principal	Equipo directivo Ayuntamiento	Segundo año del mandato	Efectividad de la sombra
Creación de un espacio de descanso y juego en el comedor para los alumnos/as que hacen uso de él	Equipo directivo	Segundo año del mandato	Adecuación del espacio

Objetivo 11: Realizar una gestión de los recursos económicos para mejorar el funcionamiento del centro

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Gestión eficaz de los recursos económicos para establecer prioridades en el gasto	Equipo directivo	A lo largo del curso	Cuenta de gestión
Análisis del presupuesto del centro	Equipo directivo	A lo largo del curso	Cuenta de gestión

Objetivo 12: Mejorar la administración y gestión de los recursos humanos del centro

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Selección de coordinadores para cada uno de los proyectos del centro	Equipo directivo Claustro	Principio de curso	Plan de mejora
Organización de los apoyos ordinarios y específicos atendiendo a las necesidades del alumnado	Jefa de estudios EOA	Trimestralmente	Memoria EOA
Participación del equipo directivo en vigilancia de recreos y sustituciones	Jefa de estudios	semanalmente	Plan de mejora

3.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y EFICACIA DEL CENTRO

Objetivo 13: Impulsar actividades de formación orientadas a las necesidades del centro

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Información al profesorado de las actividades de formación ofertadas por el CRFP y otros organismos	Coordinador/a de formación	A lo largo del curso	Plan de mejora
Realización de actividades de formación teniendo en cuenta las líneas prioritarias de formación de centro (seminarios, grupos de trabajo...)	Equipo directivo Coordinador/a de formación	A lo largo del curso	Plan de mejora
Fomento de actividades de formación encaminadas a favorecer la inclusión a través de metodologías activas y DUA	Equipo directivo Coordinador/a de formación	A lo largo del curso	Plan de mejora

Objetivo 14: Promover la participación en proyectos de innovación educativa			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Evaluación
Consolidación de los proyectos existentes en el centro (proyecto de arte, radio escolar, proyecto de aprendizaje cooperativo, cálculo mental)	Equipo directivo Claustro	Anualmente	Memoria de los diferentes proyectos
Puesta en práctica en el aula de los conocimientos adquiridos en la formación Código Escuela 4.0 (Robótica)	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Plan de mejora Seguimiento de las actividades realizadas
Difusión de los programas de radio a través de la página web del colegio, redes sociales, plataformas interactivas...	Equipo directivo Comisión de radio escolar	Mensualmente	Plan de mejora Valoración de la forma de difusión
Puesta en práctica del apadrinamiento lector internivel como actividad dentro del proyecto de biblioteca escolar	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	Plan de mejora Valoración de las actividades realizadas

4. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

La evaluación ha de entenderse como el proceso de análisis de la realidad educativa que ayude a tomar decisiones fundamentadas para mejorar continuamente el trabajo que en él se desarrolla. Tendrá un carácter sistemático y formativo y atenderá a los principios de eficacia, eficiencia y objetividad.

Según la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, *la evaluación interna persigue el respeto a la autonomía de centro al tiempo que procura dar flexibilidad y agilidad a los procesos a realizar, los cuales deben contar con el compromiso de todos los sectores de la comunidad educativa*. Esta evaluación será continua, comunicativa y formativa y se realizará durante los cuatro cursos correspondientes al período de ejercicio de la dirección. Esta autoevaluación girará en torno a los siguientes ámbitos:

- ÁMBITO I: el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ÁMBITO II: la organización y funcionamiento del centro.
- ÁMBITO III: los resultados escolares.
- ÁMBITO IV: la relación del centro con el entorno.
- ÁMBITO V: los procesos de evaluación, formación y mejora.

La temporalización del proceso de evaluación interna del centro a lo largo del periodo de dirección queda establecida de la siguiente manera:

ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.		X		
	1.2. Programación General Anual.		X		
	1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.		X		
	1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.		X		
	1.5. Planes y Programas del centro.		X		
I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.		X		
	2.2. Consejo escolar.		X		
	2.3. Claustro de profesorado.		X		
I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional		X		
	3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.		X		

	3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.		X		
	3.4. Tutoría		X		
	3.5. Equipos docentes.		X		
I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.		X		
	4.2. Asociación de Alumnado.				
	4.3. Junta de Delegadas y Delegados.				
I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.	X			
	5.2. Absentismo	X			
	5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X			
I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
	6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.			X	

ÁMBITO II: LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO					
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.			X	
	1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.			X	
	1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			X	
	1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.			X	
	1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.			X	
II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
	2.2. Plantilla y características del personal del centro.	X			
	2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	X			
	2.4. Recursos externos.	X			

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES					
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X

ÁMBITO IV: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO					
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.				X
	1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.				X
IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria.				X
	2.2. Coordinación con diferentes centros.				X
IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.				X

ÁMBITO V: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA					
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.				X
	1.2. El Plan de Mejora del centro.				X
	1.3. El plan de formación del profesorado.				X
V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.				X

La evaluación de la función directiva queda establecida en el **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Esta evaluación se realiza atendiendo a los siguientes ámbitos y dimensiones:

- **Ámbito I. Participación en las tareas organizativas y de funcionamiento general del centro.**
 - Dimensión I.1. El desarrollo de las funciones relacionadas con la Representación Institucional y relaciones con el entorno.
 - Dimensión I.2. El desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del centro.
 - Dimensión I.3. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de recursos humanos y materiales.
 - Dimensión I.4. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de la convivencia y la participación, derechos y deberes.
 - Dimensión I.5. El desarrollo de las funciones relacionadas con el liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.

- **Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente**
 - Dimensión II.1 Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Dimensión II.2 Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
 - Dimensión II.3. La evaluación del alumnado.
 - Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

5. CONCLUSIÓN

Como conclusión, con este proyecto de dirección pretendemos dar continuidad a los diferentes proyectos que ya forman parte del colegio para aportar estabilidad y respetar la identidad del centro. La continuidad no significa inmovilismo, sino compromiso con aquello que funciona, que aporta valor al aprendizaje del alumnado y que fortalece la cohesión del claustro y la participación de las familias.

Al mismo tiempo, este proyecto apuesta por un aire fresco que impulse la innovación pedagógica, la actualización metodológica y la mejora continua. Se propone fomentar la formación permanente del profesorado y abrir espacios para que surjan nuevas iniciativas alineadas con las necesidades reales del alumnado y del entorno.

En definitiva, este proyecto de dirección pretende consolidar lo logrado, revitalizar lo necesario y abrir caminos que permitan al centro seguir creciendo con ilusión, coherencia y calidad educativa.